



ACTA No. 020

CONSEJO CURRICULAR

FECHA: Armenia, martes 19 de agosto de 2014  
HORA: A partir de las 15:00 horas  
LUGAR: Sala de juntas Programa de Gerontología

**ASISTENTES:**

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Lucelly Ardila Vega             | Directora Programa                 |
| Leonardo Iván Quintana Urrea    | Docente                            |
| Leonardo Alberto Vega Umbasía   | Docente                            |
| César Augusto Gómez Santos      | Docente                            |
| Angie Liseth Martínez Díaz      | Representante estudiante Principal |
| Sandra Milena Valencia Restrepo | Docente                            |

**Ausentes con excusa**

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Angie Fernanda Vélez García | Representante estudiante Suplente |
| Mauricio Mora Ladino        | Docente                           |
| Néstor Giraldo Navia        | Representante Egresados           |

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Propuesta microcurrículo Semiología del Envejecimiento
3. Correspondencia
4. Propositiones y Varios

**DESARROLLO:**

**1. Verificación de Quórum:**

Constatado que hubo quórum decisorio, se dio inicio al Consejo Curricular presidido por la Directora del Programa de Gerontología.

*Acta 020 Consejo Curricular  
Gerontología*

*Armenia, martes 19 de agosto de 2014*

## 2. Propuesta microcurrículo Semiología del Envejecimiento

La directora presenta la propuesta de microcurrículo enviada por el Doctor Carlos Ernesto Rozo Flórez, se hace la revisión del mismo y se concluye invitarlo para llegar a acuerdos sobre la formación a impartir, ya que quedan algunas dudas sobre los contenidos.

## 3. Correspondencia

La directora informa que la estudiante Diana Maritza Gallego Calderón de III semestre estableció el reclamo con código 8600 del 11 de agosto de 2014, donde manifiesta su inconformidad por la demora en el inicio de clases, debido a la no contratación oportuna de los docentes catedráticos. Ella informó a la Oficina de Gestión Documental que no era responsable de este tipo de reclamos ya que la contratación depende de la Vicerrectoría Académica y del Área de Gestión Humana, entonces el reclamo fue enviado a Vicerrectoría Académica. Posteriormente recibe llamada del señor vicerrector quien indaga por la situación del reclamo. La Vicerrectoría Académica mediante memorando general 7186 del 13 de agosto remite el mencionado reclamo, amparado en la Ley 1437 de 2011 que en su artículo 21 enuncia *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si éste actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días posteriores al de la recepción, si obró por escrito"*. Así que dicho reclamo debe responderse desde el programa.

La directora lee la solicitud del estudiante de primer semestre Sebastián Rivera Leguizamo, quien solicita homologación de varios espacios académicos cursados en las carreras Trabajo Social y Licenciatura en Matemáticas. Se hace revisión de la documentación enviada y se concluye solicitar al estudiante el envío completo de los microcurrículos objeto de las materias a homologar ya que solo adjunta Sociología I y Antropología Sociocultural, además no adjunta registro extendido de notas.

## 4. Propositiones y Varios

Termina la reunión a las 17:30 horas y se convoca nuevamente para el miércoles 20 de agosto a partir de las 10 horas a reunión con el Dr. Carlos Ernesto Rozo.

  
**LUCELLY ARDILA VEGA**  
Directora Programa Gerontología

  
**JHOANA PAOLA SOLANO CARMONA**  
Secretaria Programa Gerontología